



Revista Científica "Visión de Futuro"
ISSN: 1669-7634
revistacientifica@fce.una.edu.ar
Universidad Nacional de Misiones
Argentina

Saravia, Federico

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD. LA EXPERIENCIA DE LA SECRETARÍA DE
BIENESTAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS
AIRES

Revista Científica "Visión de Futuro", vol. 16, núm. 2, julio-diciembre, 2012
Universidad Nacional de Misiones
Misiones, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357935612004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD. LA EXPERIENCIA DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

Federico, Saravia

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Secretaría de Bienestar Estudiantil

Av. Córdoba 2122. PB. CP.1120. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

E-mail: saravia@econ.uba.ar

RESUMEN

El artículo reflexiona sobre la responsabilidad social de las organizaciones, en especial sobre la Universidad pública entendida como institución socialmente responsable. Considerando a la responsabilidad social universitaria como agente fundamental en los procesos de cambio social, se expone la experiencia de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE) y su rol protagónico como factor de desarrollo dentro de la comunidad.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad Social; Organizaciones; Responsabilidad Social Universitaria; Voluntariado; Universidad Pública.

INTRODUCCIÓN

La noción de responsabilidad social remite, por parte de quienes integran las organizaciones, a una actitud de apertura respecto de las necesidades de las comunidades con las que se vincula su actividad.

Así, es posible afirmar que cuando la responsabilidad social es asumida y expresada en acciones que se manifiestan en hechos concretos, esas acciones y esos hechos contribuyen a mejorar la calidad de vida promedio de las comunidades de referencia.

Por ese camino, el ejercicio de la responsabilidad social permite avanzar hacia comunidades más inclusivas e integradas, en una adecuación progresiva de las organizaciones para una mayor permeabilidad a la complejidad de la dinámica social y sus necesidades emergentes. Para decirlo de otra manera, la responsabilidad social permite que haya más y mejor comunidad, desde que fortalece los lazos y relaciones que la constituyen.

Es así que la responsabilidad social hace precisa una toma de conciencia por parte de quienes, por su desempeño en contextos organizacionales, están llamados tanto a asumir como a impulsar su implementación. Una toma de conciencia respecto del lugar que se ocupa en la escala social, tanto del individuo dentro de la organización, como el lugar de la organización misma en sus distintos contextos. Hablamos del lugar que se ocupa, sea en el marco de su actividad, en las cadenas de valor en las que interviene, o bien en los mercados donde participa. Esto también es decir, el papel que juega en la interacción con su entorno físico, social, económico, político, etc.

Esa toma de conciencia hace imprescindible a su vez, una cierta idea del contexto general, una cierta comprensión del tiempo y el mundo en el que vivimos, de su espesor histórico. Una cierta comprensión de dónde nos encontramos y cómo llegamos allí. Porque el ejercicio de la responsabilidad social se vincula directamente con una autopercepción situada –en tiempo y espacio– del individuo como sujeto ético. Porque la toma de conciencia por parte del individuo –de su lugar en la escala social y del alcance de sus decisiones– es prerequisito

para una perspectiva realista de la responsabilidad social que le corresponde asumir en su situación.

De lo que se trata la práctica de la responsabilidad social es de una actitud en continua interacción con los condicionantes fácticos, culturales o institucionales propios de cada organización y de cada función en la dinámica en que se inserta. En su génesis histórica se encuentra una demanda, que respondió a condiciones específicas de emergencia, como respuesta a los abusos de posición dominante por parte de las grandes empresas que fueron surgiendo al fragor del industrialismo y en el marco del apogeo de la fábrica como modelo organizacional.

Desde entonces, es posible afirmar que, en términos generales, el nivel de responsabilidad social en las organizaciones depende en gran medida del nivel y calidad de la demanda efectiva que se verifica en las comunidades con que se relaciona. Es decir, que el nivel de responsabilidad social se ve mayormente determinado por lo que las comunidades reclaman de sus organizaciones.

Esto, sin embargo, constituye una excepción en lo que refiere a la responsabilidad social universitaria, cuyo despliegue en América Latina se encuentra muy por encima de las demandas de las que la educación superior es objeto en la actualidad.

DESARROLLO

La emergencia de la responsabilidad social, su aparición y desarrollo como demanda de las poblaciones, se fue acentuando en las últimas décadas del siglo XX, a medida que se universalizaba el mercado como sistema social y se daba impulso al neoliberalismo. De forma paralela y también como efecto de la nueva ola liberal, se iba restringiendo severamente el ámbito y alcance de lo estatal y de manera concomitante, el campo de acción de la política frente a la hegemonía de la economía, convertida en el dogma del nuevo orden mundial.

Ese nuevo orden conoció un fugaz apogeo en la última década del siglo: sus precursores habían sido los gobiernos de Ronald Reagan, en Estados Unidos y Margaret Thatcher, en Inglaterra, que contaban con antecedentes inmediatos en las dictaduras latinoamericanas, especialmente la chilena y la argentina, desde donde sus premisas de liberalización de los mercados y severa limitación de la acción estatal, se irradiaron al resto del mundo.

Los resultados de aquel proceso quedaron a la vista de todos. Ninguna de las promesas del neoliberalismo se cumplió, sus predicciones resultaron no ser infalibles y los problemas sociales no cesaron de empeorar a nivel global. La masiva desregulación de los mercados generó una concentración económica sin precedentes y el supuesto efecto derrame ni siquiera llegó a gotear sobre todos.

La mutilación de las funciones de los Estados –que fueron llevados a su mínima expresión– no significó una mayor libertad para el despliegue de la sociedad, sino que por el contrario, hizo de la anomia un creciente factor de disgregación en las comunidades humanas.

La globalización –consecuencia fáctica y legado del nuevo orden instaurado por el neoliberalismo– ya casi no despierta utopías y genera un consenso más bien negativo respecto de los beneficios que genera –o puede generar– y la manera en que son distribuidos, de hecho, entre los distintos segmentos de las poblaciones.

El protagonismo del último medio siglo estuvo encarnado en un tipo de organización específica: la empresa.

Pero ese protagonismo subrayó el papel que toda organización está llamada a ejercer en estos tiempos turbulentos.

Un protagonismo que se hace manifiesto en el conjunto de las organizaciones sociales, incluso en lo que respecta al Estado en todos sus niveles, pero también específicamente en el ámbito local. Porque es allí donde está llamado a ejercer una función insoslayable, en la comunidad más inmediata, en el lugar donde vive la gente, porque es allí donde impactan los resultados económicos: donde se ve afectada la calidad de vida cotidiana de esas personas y

grupos que se integran en comunidad, que comparten un mismo espacio geográfico y una serie de pautas culturales comunes.

Se pretendió, con aires de suficiencia, que los sueños de la salvación de la sociedad habían terminado. A cambio, se ofrecieron otros sueños: los de la salvación del individuo por el mercado. Un sueño que, para la mayoría, terminó siendo una pesadilla.

El cada vez más sostenido reclamo de responsabilidad social dirigido al mundo empresario, implica el fracaso del mercado como orden social basado exclusivamente en la ley de la oferta y la demanda. La mítica mano invisible que supuestamente garantizaba la mejor autorregulación, se reveló como una cerrada trama de intereses a espaldas de las sociedades y sus instituciones.

Estos intereses han demostrado ser sólo fieles a sí mismos. Suele reclamarse valores a una dinámica que sólo reconoce precios. Pero lo que se le está planteando, en rigor, es una exigencia política en el sentido más básico de la idea, que remite a ocuparse de las cuestiones de la comunidad; trascendiendo lo meramente individual para considerar lo colectivo. Porque al demandarse responsabilidad social, en ese movimiento se asume una actitud política. Pero también es cierto que se trata de una política que no siempre se atreve a decir su nombre, por el des prestigio que pesa sobre ella. Esto sucede, en gran medida, por la subordinación de la práctica política a intereses económicos muchas veces incompatibles con la democracia.

La noción de responsabilidad social, aplicada a individuos y organizaciones, en correlación con su posición relativa en la sociedad, permite una articulación sustentable entre democracia y mercado. Esto es así porque humaniza la dinámica económica, incorporando la consideración por sus efectos, tanto inmediatos como estratégicos, en las poblaciones sobre las que impacta.

Promover la responsabilidad social en individuos y organizaciones implica, asimismo, una actitud política y una decisión política, como se ha dicho, en el sentido de ocuparse de las cuestiones de la comunidad, para una mejor convivencia y una menor desigualdad.

Entonces, desde una perspectiva de responsabilidad social, de lo que se trata es de algo tan elemental como ocuparse de las cuestiones de la comunidad. Hacerse cargo. Comprometerse. Dar respuesta. Asumir la responsabilidad compartida y que sin embargo corresponde a cada uno, como parte de un conjunto que lo trasciende.

Hablamos de un alcance que depende del grado de cohesión, de la sustentabilidad en el tiempo de las relaciones que constituyen esa comunidad. De allí que la responsabilidad social surja como una verdadera condición de posibilidad para la utopía democrática que es necesario asumir como tarea colectiva en el siglo que se inicia, en cuya realización se juega una mejor calidad de vida para todos, especialmente para quienes se ven privados de la atención de sus necesidades más básicas y fundamentales.

Responsabilidad Social, organizaciones y Estado

Como se ha dicho anteriormente, la responsabilidad social surge de conjugar responsabilidades individuales con responsabilidades institucionales. Ésta comprende tanto la responsabilidad de los individuos que integran cada organización –que es relativa a su posición en ella– como la responsabilidad institucional de la organización, por las consecuencias que provoca con el desarrollo de su actividad. De esta manera, la perspectiva de la responsabilidad social permite definir y determinar el nivel de contribución efectiva al bienestar del conjunto que corresponde a los distintos actores sociales involucrados, a título individual y colectivo.

Por otra parte, desde un punto de vista cualitativo, esta responsabilidad social se define, asimismo, por la naturaleza de la actividad que la organización desarrolla. De esta manera, la responsabilidad social difiere en su naturaleza y manifestaciones si la organización es empresarial, estatal o social, porque el sentido de la actividad que desarrollan éstas es distinto, puesto que cumplen distintas funciones en la dinámica social, lo que a su vez determina diferencias sustanciales en los impactos que genera en los diversos públicos con los que se vincula en el marco de la comunidad. Pero, entre las diferencias, la más significativa es

la que hace al carácter lucrativo de las organizaciones empresarias, ya que los beneficios que distribuye son extraídos de la comunidad, a la que a su vez se externaliza prácticamente el conjunto de los costos derivados de la actividad.

Pero más allá de lo meramente cuantitativo, lo más relevante de la eficiencia social de las organizaciones se vincula con el hecho de que lo que para la organización representa una cuestión de costos, que una vez externalizados a la comunidad, éstos se manifiestan como daños que inciden negativamente en la calidad de vida de los públicos vinculados directa o indirectamente a la actividad de la organización, que atenta –en última instancia– a la sustentabilidad misma del conjunto social en el tiempo.

En lo que respecta a la universidad pública, cabe destacar, una vez más, que su responsabilidad social está determinada integralmente por el hecho de ser un organismo que forma parte de una integración mayor que es el Estado nacional, cuya acción, en democracia, debe orientarse –por mandato de la sociedad de la que surge su legitimidad– al bien común.

Indudablemente es necesario establecer parámetros específicos para una evaluación realista de la responsabilidad social que correspondan a las actividades, tanto lucrativas –que se despliegan en el marco del mercado–, como a las solidarias –que emergen en la sociedad civil– o a aquellas orientadas al bien común, que son inherentes a la existencia misma del Estado democrático, a su mandato originario.

En el caso particular de Argentina, desde el preámbulo de la Constitución Nacional, ese bien común se define como bienestar general: se refiere claramente a la calidad de vida de la población, que abarca al conjunto de personas que se encuentran dentro de los límites de nuestro territorio, que puede interpretarse como una base constitucional para definir un modelo político, económico y social de inclusión universal.

La idea de bienestar general vinculado a la calidad de vida, bien puede comprenderse también en correlación con el nivel de sustentabilidad de la atención efectiva de las necesidades sociales, garantizando un nivel de flotación mínimo para el conjunto de la población.

Entonces, en este sentido puede asumirse que el punto de partida de la función del Estado democrático –para nuestros constituyentes– fueron las necesidades de los habitantes, necesidades de cuya atención depende tanto la supervivencia física de los individuos como su integración plena en el conjunto social.

El Estado democrático implica un Estado de derecho. La consistencia de este estado se retroalimenta en la eficiencia y la legitimidad del Estado democrático, llamado a resolver los problemas de las poblaciones humanas generados fundamentalmente por la acción de un mercado sin freno. Es responsabilidad del Estado establecer un marco normativo efectivo para el conjunto social, donde se garantice efectivamente el respeto a los derechos consagrados en el contrato social vigente: un contrato que define la orientación y delimita el campo de acción de la sociedad y de las instituciones que se desarrollan en el seno de la comunidad.

Hoy, para el Estado democrático, todo esto significa un desafío que no puede afrontar solo, porque, dadas las condiciones en las que el Estado tiene que desplegar su acción, ese mandato excede sus capacidades, tanto materiales como simbólicas, por razones históricas que podemos encontrar en la evolución del orden económico occidental, particularmente en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX.

La Universidad pública no ha permanecido ajena a los efectos sociales de esa etapa. Con la recuperación de la democracia en los años ochenta, tanto en Argentina como en el resto de América Latina, la Universidad se vio ante el desafío de recuperar el tiempo perdido a causa de las dictaduras –y la consiguiente discontinuidad para el desarrollo y evolución de las instituciones de la democracia–, cuando tuvo que hacer frente a la nueva ola del neoliberalismo que ofició como el preámbulo a la consolidación efectiva del referido nuevo orden de la globalización.

La Responsabilidad Social y la Universidad Pública

La Universidad Pública –libre, gratuita y laica– es un componente fundamental de la sociedad argentina desde sus orígenes, tanto de la comunidad nacional en cuyo devenir está

inserta. Como se ha dicho, el período actual que llamamos globalización se caracteriza como una época de urgencias; las grandes desigualdades propias del orden industrial no han hecho sino profundizarse durante las últimas décadas.

En la sociedad de la información y del conocimiento y en los albores del siglo XXI, la Universidad pública pasó a tener un protagonismo como casi ninguna otra institución estatal, en términos de su incidencia sobre el presente y su proyección sobre el futuro. Por lo tanto, asumirla como un tema esencial y situarla en el centro de la escena nos parece insoslayable en el mundo en que vivimos, donde hacen falta puntos de referencia definidos para encarar las acciones que exigen las circunstancias.

Son estas circunstancias en las que las sociedades vienen reclamando de sus organizaciones –tanto políticas, como económicas o de la sociedad civil– que encarnen en mayor medida los valores éticos necesarios para una mejor convivencia y un desarrollo equitativo de las comunidades que integran.

Así, la comunidad universitaria es el lugar de pertenencia de miles de personas y les aporta sentido a parte de sus vidas, en la medida en que forja una identidad compartida. Estas personas se integran de manera diversa, en consonancia con las funciones que asumen en su marco institucional, sea como profesores, estudiantes en carrera o graduados; como no-docentes o como funcionarios.

Esa percepción de la pertenencia de toda organización a la comunidad en la que se inserta, esta conciencia de que no hay organización sin comunidad, es el punto de partida para asumir un nuevo y necesario compromiso fundacional.

Este compromiso implica asumir la responsabilidad social que corresponde a cada uno y la manera en que se articula en las organizaciones en las que participa y que debe necesariamente manifestarse en los distintos aspectos que hacen a la actividad institucional.

La noción de responsabilidad social, que surge a partir de las demandas de diversos sectores relacionadas con la organización empresaria a fin de que se tuvieran en cuenta sus

intereses, fue evolucionando hacia una perspectiva que abarca al conjunto de las organizaciones, entre ellas, las organizaciones del ámbito educativo.

De esta manera se fue instalando la problemática de la responsabilidad social como preocupación académica, lo que concita un creciente interés reflejado en la proliferación de abordajes desde distintas disciplinas, no siempre lo suficientemente interconectadas. La reflexión en torno de la responsabilidad social universitaria en el ámbito que nos ocupa, permite abordar conceptualmente diversos aspectos que hacen a la identidad organizacional que define su naturaleza.

Con todo, es significativo el protagonismo del voluntariado universitario como práctica solidaria y expresión viviente de un compromiso en acto dentro del paradigma de la responsabilidad social. Multitud de organizaciones de todo tipo se relacionan con el fenómeno del voluntariado, que desborda las estructuras y se manifiesta incluso fuera de ellas, por la iniciativa individual de muchas personas que desarrollan esta actividad de manera anónima, puntual o continua, en ámbitos acotados, atendiendo de manera directa necesidades sociales que por algún motivo no cuentan con otra cobertura.

Como se ha dicho, la Universidad de Buenos Aires, a partir de lo que establece el Estatuto universitario, cuenta con tres pilares para su actividad. Ellos son la formación académica, la investigación y la extensión universitaria.

Son también características de la Universidad de Buenos Aires la gratuidad y el acceso irrestricto. Esto, sumado a su pertenencia a la educación pública y a un gobierno ejercido con la concurrencia de todos los claustros, confirman el especial lazo que la une con la sociedad y la calidad de su compromiso y es lo que lo que garantiza la democracia interna y la autonomía universitaria.

Porque la universidad pública se debe a la sociedad de la que emerge, en la medida que es de ella de donde provienen los recursos para que sea posible contar con un ámbito de libertad donde generar conocimiento, reflexión e investigación. Esto es así desde el momento en que es del conjunto de la sociedad donde se obtienen esos recursos, incluido el aporte de

los sectores más postergados. De allí que lo producido por la universidad pública deba orientarse imperativamente hacia la construcción del bien común, que nuestra Constitución Nacional entiende, desde su Preámbulo, en términos de bienestar general.

Los esfuerzos realizados por la comunidad universitaria de nuestro país son un verdadero motivo de orgullo, como puede verse en la cantidad de proyectos relevados en el marco del Programa Nacional de Voluntariado, llevado adelante por el Ministerio de Educación de la Nación.

Pero la dimensión de los problemas que resta resolver vuelve insuficiente toda iniciativa de acción directa y hace más que necesario un mayor énfasis en la promoción tanto del voluntariado como de la responsabilidad social, para generar una mayor conciencia en el conjunto del cuerpo social.

La experiencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y su compromiso con la responsabilidad social universitaria

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE) es una de las casas de estudios más importantes de nuestro país y como tal es también un ámbito de pertenencia para quienes forman parte de su comunidad universitaria; y considerando que son setenta mil las personas que desarrollan de manera cotidiana sus actividades, resulta ser la más numerosa de América Latina.

Desarrollar el potencial solidario de la FCE y sus capacidades constructivas con relación al entorno social que le da sentido, es el mayor desafío que hoy debe afrontar la comunidad universitaria. Se trata de un factor indispensable para contribuir a la construcción del futuro deseado para el conjunto nacional. Porque el lugar de relevancia que ocupa esta alta casa de estudios en la sociedad argentina implica una responsabilidad para con el conjunto social, para con el entorno que brinda encarnadura y razón de ser a la actividad universitaria y a sus instituciones.

La Facultad de Ciencias Económicas de la UBA no ha permanecido ajena a esta tendencia y se relaciona de manera articulada con otras instituciones educativas del continente, para intercambiar experiencias y mejorar sus prácticas orientadas de responsabilidad social. La implementación de esas acciones, en lo que respecta al caso específico de la FCE, parte de asumir la responsabilidad agregada que le corresponde por formar parte de la universidad pública, lo que determina –en gran medida– una mayor apertura a la comunidad y la configuración de canales de complementación entre el Estado, las empresas y las organizaciones sociales.

La experiencia de la FCE-UBA. El camino recorrido

Desde hace seis años, en el marco del desarrollo de los programas de vinculación con la comunidad, la FCE-UBA implementó una serie de programas como resultado de la puesta en práctica y el desarrollo en acción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

En 2006 tuvieron lugar los primeros antecedentes y se promovieron distintas iniciativas institucionales desde la FCE, como la creación de la Dirección de Promoción de la Responsabilidad Social de la Secretaría de Extensión Universitaria; el Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial y Capital Social (CENARSECS) según Res.CD 830/06 y se institucionalizó el Programa de Voluntariado Universitario, como una expresión de la Responsabilidad Social Universitaria (Res.CD 457/06). Cabe destacar que desde 2006 han sido aprobados 15 proyectos por parte del Programa de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación.

A partir de 2007 se promovió la articulación con la docencia curricular y la edición de publicaciones vinculadas a la temática. En ese año se publicó La pequeña Guía para el Voluntario, que detalla las líneas y metodologías de trabajo y profundiza sobre la temática de la responsabilidad social universitaria. Tiene por objeto la difusión del programa y es de utilidad para la formación de los nuevos voluntarios.

También en 2007, con la intencionalidad de vincular la docencia con la extensión universitaria, se incluyó en el plan de estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público de FCE-UBA el Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales (Res.CD 291/07), que propone la elaboración de proyectos comunitarios. A la fecha han cursado el Seminario, en 7 cuatrimestres transcurridos, cerca de 250 alumnos, generando 29 proyectos, siendo implementados parcial o totalmente muchos de ellos.

En 2008 se creó el Programa Amartya Sen (Res.CD 3047/08 y 3168/08) un programa de extensión y de formación en ética para el desarrollo para estudiantes avanzados y graduados recientes de la FCE-UBA. Su finalidad central es formar una nueva generación docente a los más altos niveles de excelencia en nuevas áreas del conocimiento sobre el desarrollo y las ciencias gerenciales con perspectiva ética y de responsabilidad social. A fin de ese año egresaron los primeros 100 jóvenes de este programa que hoy tiene dimensión nacional.

En 2009 se elaboró y publicó el libro Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales (RSU) (ISBN 978-950-29-1173-1), con capítulos escritos por el equipo docente del Seminario y otros especialistas en la materia, planteando un abordaje conceptual y metodológico sobre los problemas sociales y la intervención social desde la perspectiva de la RSU y haciendo especial hincapié en la aplicación de los conocimientos y herramientas aprendidas durante el desarrollo de la carrera universitaria. Asimismo se realizó la segunda edición del programa Amartya Sen formando 100 profesionales.

En 2010 el Programa Nacional de Educación Solidaria reconoce como práctica educativa solidaria destacada al Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales en el Premio Presidencial Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior 2010.

Con el fin de potenciar los vínculos de la FCE-UBA con la comunidad, se generó una materia optativa para todas las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, denominada Cátedra de Honor Dr. Bernardo Kliksberg Prácticas para la Inclusión Social

(Res.CD 291/10), que tiene el objetivo de involucrar a los estudiantes en intervenciones sociales concretas, donde utilicen herramientas y conocimientos aprendidos en sus carreras.

Esta materia es común a todas las carreras dictadas en la FCE y se desarrolla a través de una combinación entre el dictado de clases teóricas y la realización de un trabajo de campo grupal consistente en una práctica educativa, solidaria e inclusiva. Al finalizar el cuatrimestre los estudiantes desarrollan un informe de la práctica, en base al formato recomendado por la cátedra.

Los egresados del Programa Amartya Sen acompañan a los estudiantes en todo el proceso de trabajo y en la generación de conclusiones de la experiencia. En sólo dos cuatrimestres participaron 250 alumnos, que desarrollaron prácticas concretas de intervención en más de 21 organizaciones sociales diferentes.

Por último, con el objetivo de fortalecer y afianzar el rol de Extensión Universitaria de la Facultad, se creó el Programa de Prácticas Sociales y Voluntarias (PPSV) (Res.CD 334/10), que formaliza y articula los espacios de trabajo de las Secretarías de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria que tienen vinculación con los proyectos sociales, a saber: el Programa de Voluntariado Universitario; el Seminario de Integración y Aplicación con orientación en proyectos sociales; la Cátedra de Honor Dr. Bernardo Kliksberg Prácticas para la Inclusión Social; el Programa Nacional Premio Amartya Sen; el Centro de Desarrollo Emprendedor GEN 21; la Oficina de Asistencia Integral (OAI) a Pequeñas y medianas Empresas (PyMEs) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); el Museo de la Deuda Externa (MDE) y el Programa de Vinculación con Colegios Secundarios.

En 2011 se lanza a nivel nacional el Programa Amartya Sen, en el que participan 300 jóvenes cada año e incorporó a 25 Universidades públicas de todo el país. En sus proyectos de trabajo con la sociedad, participan alumnos, graduados, docentes y no docentes de esta Casa de Altos Estudios, quienes a través de la metodología del aprendizaje-servicio, ponen en funcionamiento sus conocimientos en proyectos y acciones solidarias, en beneficio de la comunidad, generando impactos positivos a través de la extensión. Estas acciones buscan la

promoción de la ética y responsabilidad social, para generar y formar profesionales, reconocidos no sólo por la calidad de su educación técnica, sino también por su compromiso social, potenciando así la acción formativa de la Facultad.

A través de sus distintas actividades, la Secretaría de Bienestar Estudiantil y todo su cuerpo de colaboradores ofrece a los alumnos y graduados de la Facultad una manera diferente de abordar la formación profesional. Consistente en incluir en ella ese espacio práctico que es el contacto con la realidad más cercana, donde no sólo se aplican los conocimientos adquiridos durante la carrera, sino que también se contribuye a la generación de profesionales preocupados y comprometidos con la problemática social.

En 2012 se han incorporado 26 universidades al Programa Amartya Sen.

Se han publicado los libros Responsabilidad Social Universitaria. Desarrollo y gestión de proyectos. El rol de la universidad en la construcción de un nuevo paradigma social (ISBN 978-950-29-1347-6) y La responsabilidad social. Prácticas universitarias para la inclusión social (ISBN 978-950-29-1347-6). También se han desarrollado una serie de publicaciones realizadas por el Programa de Voluntariado Universitario: La Guía del voluntario, la Guía de líderes de proyecto y la Guía de las Organizaciones de la Sociedad civil.

CONCLUSIÓN

Nuestro presente se encuentra signado por un nuevo desafío de cara al futuro: el ejercicio de la responsabilidad social puesto al servicio de la sustentabilidad democrática.

Es clave asumir el rol protagónico de las universidades en los procesos de cambio sociales, en tanto institución generadora de conocimientos. La responsabilidad social universitaria ha dado el marco adecuado para diseñar y llevar adelante actividades de extensión que han permitido establecer vínculos de solidaridad con la sociedad de la que forma parte la Facultad.

El desafío consiste en asumir el paradigma de la responsabilidad social universitaria como eje de los proyectos de extensión y de las propuestas de docencia en la currícula, generando sinergia entre ambos ámbitos de trabajo.

Cabe destacar que para cada actividad se propicia la puesta en práctica de herramientas de investigación, a través de las cuales se arriben a diagnósticos sobre la realidad de las organizaciones y las poblaciones con las cuales se trabaja.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Z. (2003). En busca de la política. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- COVEY, S. (1996) Los tres papeles que desempeña el líder en el nuevo paradigma. En F. HESSELBEIN, El líder del futuro. (págs. 177-188) Bilbao, Ediciones Deusto.
- DRUCKER, P. (1970). La era de la discontinuidad. México DF, Editorial Roble.
- DRUCKER, P. (1993). La sociedad poscapitalista. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- DRUCKER, P. (1990). Las nuevas realidades. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- FRIEDMAN, M. (1970) "The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits". The New York Times Magazine,
- HESSELBEIN, F. et al. (1998). La organización del futuro. Buenos Aires, Ediciones Granica.
- HESSELBEIN, F. et al. (1996). El líder del futuro. Bilbao, Ediciones Deusto.
- HESSELBEIN, F. et al. (1999). La comunidad del futuro. Barcelona, Ediciones Granica.
- HILLMAN, J. (2000). Tipos de poder. Guía para pensar por uno mismo. Buenos Aires, Ediciones Granica.
- INNERARITY, D. (2001). Ética de la hospitalidad. Barcelona, Ediciones Península.
- KLIKSBERG, B. (2005). La agenda ética pendiente de América Latina. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Banco Interamericano de Desarrollo.
- KLIKSBERG, B. (2003). Hacia una economía con rostro humano. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- KLIKSBERG, B. (2004). Más ética, más desarrollo. Buenos Aires, Temas Grupo Editorial.
- LEE, B. (2000). El principio del poder. Cómo influir en los demás con honor. Barcelona, Grijalbo-Mondadori.
- PARTNOY, F. (2003). Codicia contagiosa. Buenos Aires, Editorial El Ateneo.
- PETRELLA, R. (1997). El bien común: elogio de la solidaridad. Madrid, Editorial Debate.
- SOLOMON, R. (1999) Nuevas reflexiones acerca de las organizaciones de negocios. El éxito basado en la integridad de las personas. México, Oxford University Press.
- TOFFLER, ALVIN y TOFFLER, Heidi (1996). La creación de una nueva civilización: la política de la tercera ola. Barcelona, Plaza & Janés Editores.